

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**
Secretaría

Núm. 9.886/2010

Con fecha 24 de septiembre de 2010, esta Alcaldía ha conferido delegación, con carácter especial, a favor del Concejal de esta Corporación D. Francisco de Paula Algar Torres, la cual comprenderá la representación legal de este Ayuntamiento y facultades de decisión, excluidas las de dictar actos administrativos que

afecten a terceros, en el procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Vereda de las Tranqueras de este término municipal, incoado por Resolución de 13 de mayo de 2009 de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Lucena, a 27 de septiembre de 2010.- El Alcalde, José Luis Bergillos López.